

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

20349 SEVILLA

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución 100/10, dimanante de los autos 688/09, a instancia de D. José González González, contra Transadripa, S.L., en la que con fecha 26-5-2010 se ha dictado Auto despachando ejecución contra la empresa demandada por la suma 1.673,77 € de principal mas la cantidad de 502,13 € que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento, decretándose el embargo de bienes de la misma y haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución no cabe recurso alguno, sin perjuicio del derecho del ejecutado a oponerse a lo resuelto en la forma y plazo a que se refieren los artículos 583 y 585 de la LEC. Y para su inserción en el Boletín Oficial del Estado, expido el presente.

Sevilla, 28 de mayo de 2010.- Secretario.

ID: A100044506-1